

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hdefonso Bañez Ferrera

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

SUBSECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

La redacción y envío á este Ministerio por los Inspectores de primera enseñanza de una Memoria que comprenda los resultados de las visitas de inspección llevadas á cabo en cada provincia y el estado en que se halla en las provincias respectivas la primera enseñanza, es un servicio bastante abandonado y no pocas veces desnaturalizado, importando exigir ineludiblemente su cumplimiento y encauzarlo y dirigirlo de modo que produzca los positivos beneficios que motivaron su establecimiento.

La Administración necesita conocer del modo más perfecto posible el estado en que se halla la enseñanza pública en la Nación, y para ese fin, entre otros varios, tiene á su servicio el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza. Claro es que tal como este Cuerpo se halla organizado, no es posible exigirle que de todos y cada uno de los elementos que integran la instrucción primaria en cada distrito escolar tenga el conocimiento personal preciso para suministrar los datos que la Administración necesita para formar juicio exacto del estado de la enseñanza, y de aquí las vaguedades de que adolecen muchas de las Memorias remitidas por los inspectores.

Por eso en cada provincia hay que dividir las Escuelas, para los efectos de la Inspección, en dos grupos: las *visitadas* y las *no visitadas*. Respecto de las primeras, puede y debe exigirse al Inspector que dé su opinión y exponga su juicio sobre todos los puntos que debe abarcar la visita con relación á la enseñanza misma, al Maestro, á los alumnos y al material de enseñanza; y en cuanto á las no visitadas, debe recoger, cuando menos, los datos que sobre esos mismos puntos le suminestre el Maestro, de modo que le sirvan de punto de partida para las nuevas visitas que haya de practicar, remitiendo á la Subsecretaría del Ministerio los originales de unos y otros documentos, quedándose la Inspección con los duplicados respectivos.

La Memoria de Inspección, reducida á señalar los progresos y las deficiencias más culminantes que resulten de los datos recogidos en una y otra forma, proponiendo los premios y castigos que merezcan los Maestros y las mejoras que requiera la enseñanza, será así un trabajo útil y de inmediata aplica-

ción para cuantas medidas entienda el Ministerio que deben adoptarse.

Para el mejor cumplimiento de estas prescripciones y para puntualizar con toda precisión la organización de este servicio de información periódica, aparte de la información constante que por las disposiciones vigentes deben realizar los Inspectores, esta Subsecretaría ha tenido á bien dictar las instrucciones siguientes.

1.ª Los Inspectores provinciales y los municipales de Madrid cuidarán, bajo su responsabilidad, de que cada Maestro ó Maestra de Escuela pública, ó asimilada á Escuela pública por ser subvencionada, ó de patronato, le remita en tiempo oportuno y por duplicado, á cuyo efecto llenará las casillas que le corresponden, un estado, impreso ó manuscrito, ajustado al modelo que sigue:

2.ª Recibidos por el Inspector los dos ejemplares suscritos por cada Maestro, procederá á su revisión, haciendo en los correspondientes á las Escuelas que haya visitado las anotaciones que estime procedentes y formulando el juicio que le merezcan la Escuela y el Maestro, llenando al efecto las casillas del final del modelo. En los estados de Escuelas no visitadas hará también, si lo estima oportuno, las indicaciones que le parezcan procedentes por el conocimiento que pueda tener de la Escuela ó del Maestro. Conservará en su archivo uno de los dos ejemplares de cada Escuela, y remitirá á la Subsecretaría del Ministerio el otro ejemplar, procurando enviar reunidos todos los de la provincia antes del 15 de Enero de 1906 por esta primera vez, y antes del 15 de Septiembre de cada año en lo sucesivo.

3.ª De los Maestros (propietarios ó interinos) que dejaren de enviar los datos que le correspondan hará el Inspector una relación para imponerles el castigo que proceda. A esta relación irá unida otra de las Escuelas vacantes en la provincia en el periodo que el Inspector haya fijado á los Maestros para la remisión de los datos.

4.ª Recogidos los datos de cada provincia y remitidos á la Subsecretaría del Ministerio por el Inspector, éste redactará en términos breves y sencillos una Memoria acerca del Estado de la enseñanza primaria en la provincia, señalando concretamente los progresos ó deficiencias que en ella note é indicando las medidas que le parezcan más eficaces para mejorarla, y la remitirá á la Subsecretaría antes de 31 de Diciembre de cada año, á partir desde 1906.

6.^a La Sección de Estadística é Inspección del Ministerio revisará los datos y Memorias remitidas por los Inspectores, dando cuenta á la Superioridad de los resultados de esta revisión para los efectos que procedan

6.^a Los Maestros que dejaren de remitir los datos á la Inspección provincial dentro del plazo que ésta les señale incurrirán en falta, que será castigada por primera vez con la pena de «nota desfavorable por incumplimiento de órdenes superiores» en su expediente personal, y en caso de reincidencia serán baja en la nómina, formándose expediente por desobediencia. Los Inspectores que dejasen asimismo de cumplir lo dispuesto en las instrucciones anteriores incurrirán en las mismas penas: nota desfavorable en el expediente personal y baja en la nómina.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 25 de Noviembre de 1905.—El Subsecretario, *Martín Rosales*.

Sr. Inspector provincial de primera enseñanza de...

(*Gaceta* 2 Diciembre)

**

Los datos que se reclaman y que están obligados á facilitar los Maestros son los siguientes.

- 1.^o Situación, estado y dependencias del edificio, con indicación de si es propiedad del Estado, de la provincia ó del municipio ó arrendado, y si es independiente ó forma parte de otro; diciendo en este caso el piso que ocupa.
- 2.^o Cubicación del salón ó salones de clase.
- 3.^o Medios, materiales de instrucción ó útiles de enseñanza con expresión de su estado de conservación y de su suficiencia.
- 4.^o Materias que comprende el programa de enseñanza.
- 5.^o Número de alumnos matriculados con indicación de si alguno es sordo-mudo ó ciego.
- 6.^o Número de alumnos que concurren diariamente.
- 7.^o Número de alumnos que están dispensados del pago de retribuciones.
- 8.^o Sistema adoptado para la enseñanza.
- 9.^o Secciones en que se divide cada clase de enseñanza.
10. Tiempo dedicado semanalmente á la instrucción de cada una de las secciones de cada clase.
11. Nombre de los autores de los libros de texto para cada asignatura.
12. Número de alumnos de cada sección.
13. Sistema de premios y castigos.
14. Vacaciones escolares (generales y locales), con expresión de las épocas del año en que baja más la asistencia escolar y sus causas.
15. Edad y estado de... Maest... título profesional de... mism... y años de servicio en la enseñanza, indicando el tiempo que lleva en el pueblo sirviendo la Escuela.
16. Dotación para el personal y material de la Escuela é importe de las retribuciones de los

niños, con indicación de si se cobran en virtud de convenio celebrado con el municipio ó las satisfacen directamente los padres de los alumnos.

17. Puntualidad en el pago de la dotación y retribuciones, y causa de la falta de puntualidad en el pago, si no fuera corriente.

18. Inversión de la cantidad que percibe para material durante el año anterior y el corriente.

TRABAJO Y PATRIA

¡Maestros españoles, poned un crespón negro sobre la hermosa enseña de la Patria, y hacedla ondear radiante en el frontispicio de vuestras Escuelas! ¡Decidles á los niños que ha sido insultada por aquellos que en un momento de delirio olvidaron sus amores; que rasgaron las grandezas de su nombre, é hicieron estremecer en sus tumbas á los héroes de la Independencia!

¡Defensores de Gerona, valientes de Tetuán catalanes que os batisteis en Oriente, y los que hicisteis resonar en el Bruch el somatén: si en vuestro reposo eterno oís el grito criminal que injuria á España, levantaos é inspirad á vuestros descendientes el espíritu venerado que hizo derramar vuestra sangre en su defensa, para que hundan para siempre avergonzado de sí mismo ese asqueroso reptil que se llama separatismo!

¡Niños de las escuelas, elevad vuestras voces infantiles, cantando por las calles la fé de la Nación! ¡Estrechen vuestras manos la bandera! ¡Centuplicad su amor! ¡Oíd los más hermosos trozos de su historia, para que grabéis en vuestro corazón el nombre santo de la Patria con indelebles é inborrables caracteres!

¡Maestros españoles, principalmente los que sois de Cataluña, vosotros todos, que sufrís heroicamente el olvido de los gobernantes, que os sacrificais por la Patria haciéndola amar cuando apenas os dá de comer, redoblad vuestros esfuerzos, sacrificaos más, que es necesario hoy que las desdichas nos agobian, estrechando más los lazos que nos unen á todos los españoles desde el Pirineo hasta Gibraltar, y acrecentando en los niños nuestro más grande amor, congregadles bajo la bandera roja y gualda para bendecirla y admirarla!

T. LUCAS GARCÍA.

(De *La Escuela Moderna*.)

EL COLEGIO DE HUERFANOS DEL MAGISTERIO

De nuestro estimado colega «El Magisterio Español», reproducimos lo siguiente, en que se trata de asunto tan discutido en la actualidad.

«Así se está produciendo en el Magisterio una lucha y una excisión lamentable; lucha fratricida que, para mayor escándalo, se ha llevado á la prensa diaria y que está siendo presenciada por personajes, ante quienes

por nuestro prestigio y por nuestro interés, convendría aparecer unidos, fraternales, como buenos y amables compañeros.

Vayamos á la unión, si es posible. Búsquenla todos con empeño, con propósitos nobles y elevados. Si la unión es imposible, lo cual lamentaremos, cese la lucha. ¡Que la Sociedad fundadora siga su camino; que la Asociación Nacional se aplique á lograr los demás fines que indica en su circular! Con realizar la mitad de ellos merecerá el aplauso y la gloria. Y más adelante, cuando haya conseguido mejorar los sueldos, podrá venir la fundación de un Colegio de huérfanos exclusivo para el Magisterio público.

No creemos que es incompatible lo uno con lo otro, y con ello habremos dado todos un alto ejemplo de cordialidad, de respeto mútuo á todas las iniciativas, á todos los propósitos y á todas las intenciones.

Esa es nuestra opinión imparcial, inspirada en el bien de la clase, en el prestigio del Magisterio, alejados por igual de una y de otra Sociedad. Si alguien nos demuestra que se puede hacer otra cosa mejor, con gusto aceptaremos y defenderemos la solución.»

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR (1)

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la Superioridad en su orden de 25 de Noviembre último, inserta en la Gaceta de 2 de los corrientes, los Sres. Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de la provincia remitirán á esta Inspección, antes de primero de Enero próximo, y por duplicado, el estado de visita á que se refiere la Orden citada procurando la mayor exactitud, en los datos que se piden en dicho estado.

Del celo de los Sres. Maestros y Maestras espera la Inspección el inmediato cumplimiento de este servicio, evitando así la imposición de castigos que se determinan en la precitada Orden.

Cádiz 11 de Diciembre de 1905 — El Inspector, Isidoro H. y Hernández.

(1) Insertamos la circular del Sr. Inspector de la cual en otro lugar nos ocupamos.

NOTICIAS

La importancia que para el Magisterio primario, reviste la circular de la Subsecretaría que insertamos en primer lugar de esta Revista nos ha inducido á anticipar la salida del presente número correspondiente al día 15 del actual; para que los Maestros interesados, puedan cumplir con puntualidad el servicio que se les encomienda, evitándose incurrir por su demora, en las penalidades que se señalan en la instrucción 6.^a de la mencionada circular.

Según nuestras noticias, mañana insertará el Boletín Oficial una circular del Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia, ordenando la remisión de los datos reclamados, dentro de los días que restan del presente año.

En nuestro deseo de prestar cuantas facilidades nos sean posibles, para que nuestros compañeros, cumplan dentro del plazo fijado lo que con tanta urgencia se ordena por la Superioridad, hemos hecho la modelación necesaria del estado que han de presentar poniéndose los impresos á la venta desde el día de mañana en la Librería Escolar de D. José Romero, Montañez 7, al precio de 0'15 ctmos, el ejemplar.

Por el Rectorado de este distrito universitario, le ha sido admitida, á D. José Delgado, la renuncia que tenía presentada de su cargo de Auxiliar de las Escuelas públicas de niños de Ceuta.

D.^a Dolores Prieto, Auxiliar de la Escuela de párvulos número 2 de esta capital, ha vuelto al desempeño de su cargo, por haber terminado la licencia que disfrutaba por enferma.

La nueva revista, «Juventud Ilustrada» de Barcelona publica en su primer número, los retratos de las alumnas que han obtenido notas de sobresaliente en los exámenes verificados en la Normal de Maestras de dicha capital, así como también los de los alumnos que han obtenido primeros premios y matriculas de honor en distintos centros de enseñanza de la ciudad condal, muy acertada nos parece la idea de la nueva publicación, de dar en sus páginas los retratos de los alumnos mas notables con que cuentan los establecimientos docentes de España.

Lisongero éxito han tenido las gestiones que realizaban los Auxiliares de las escuelas de Madrid. El Ayuntamiento ha aprobado una enmienda á los presupuestos, que presentó el concejal Sr. Gálvez Holguin, para que se concediera á cada uno de aquellos un subsidio de 250 pesetas anuales en concepto de indemnización por casa-habitación.

Nuestro colega el *Magisterio Español*, al dar cuenta de dicho acuerdo, dice:

«Es un aumento que celebramos, y que seguramente no habrá Maestro en España que mire con malos ojos. Si el aumento de categoría se miraba con recelo por el perjuicio que traía para algunos compañeros, la indemnización de casa es una concesión tan justa como necesaria, que debía hacerse extensiva á todos los Auxiliares de las Escuelas de provincia, porque es beneficio muy puesto en razón que á ningún Maestro perjudica.»

Con fecha 10, han sido remitidas á Madrid las nóminas del personal de las escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al mes actual.

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, ha concedido la pensión anual de 440 pesetas á Doña María Antonia y D. Miguel Zurita, huérfanos del Maestro que fué de Olvera D. Angel Zurita.

«La Mujer Ilustrada,» es hoy la Revista especial para las damas; el segundo número demuestra que su Director, Sr. Salvi, procura corresponder con creces á la distinción y éxito que obtiene desde la linajada dama á la más modesta señora.

«La Mujer Ilustrada» es una verdadera ilustración de la mujer, y, á la par, muy útil en todo gabinete y taller, y en particular á todo Colegio, siendo hoy el baluarte de defensa feminista.

Se suscribe en las principales librerías y en sus Oficinas: Carrera de San Jerónimo 31.—Madrid.

Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas, aprobadas por Real Orden y por la Autoridad eclesiástica

| DOCENA | | DOCENA | |
|---|----|--|----|
| Pesetas | | Pesetas | |
| <i>El primer vuelo</i> , lectura y escritura, por Valero Izquierdo | 7 | <i>Historia de España</i> , por D. Anselmo Salvá | 9 |
| <i>Para mi hijo</i> , por Bustamante | 7 | <i>Geografía para niños</i> , primer grado, por D. José Osés Larumbe. maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona con mapas en colores | 7 |
| <i>Viaje Infantil</i> , por M. Rodríguez | 9 | <i>Nociones de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano | 10 |
| <i>El Ideal de una niña</i> , por D. Anselmo Salvá | 9 | <i>Reglas de Urbanidad para niñas</i> , por A. S. | 3 |
| <i>El Profesor</i> , artes, carreras y oficios, por don A. A. Carretero | 11 | <i>Id. para niños</i> , por A. S. | 3 |
| <i>Higiene y Economía doméstica</i> , por Mariana A. B. Carretero | 8 | <i>Festividades de la Iglesia</i> , por D. Antonio Moral | 8 |
| <i>Epítome de Gramática castellana</i> , por don Millán Orio | 9 | <i>Compendio de Ortografía</i> según la Real Academia, por A. S. | 3 |
| <i>Lecturas morales</i> , por don Mateo Bustamante | 8 | <i>Fisiología é Higiene</i> , por Rogelio Francés y Gutiérrez profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (<i>primer grado y medio</i>); encuadernado con elegantestapas | 6 |
| <i>Compendio de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano | 5 | <i>Nociones de derecho</i> primer grado por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado en pasta al cromo. | 4 |
| <i>Páginas sobre ciencias físicas y naturales</i> , por don Juan Benejam | 14 | | |
| <i>El Ciudadano</i> , manuscrito de instrucción cívica por Angel Bueno | 9 | | |
| <i>La Escuela y la Patria</i> , manuscrito especial para niñas por Magdalena S. Fuentes | 9 | | |

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

La casa RODRIGUEZ, tiene también ediciones muy buenas del *Catón Seijas*; *Fleury Amigo de los niños*; *Fábulas de Sanmaniego é Iriarte*; *Juanito*; *Tesoro escolar*; *Historia sagrada de Loriguet*; *Padre Nuestro de Fenelon*.

GRAN SUKTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio. Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Electricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

La Revista Escolar

Sr. D.